

AGENCIA INTERNACIONAL

- DE - 94051

Propiedad Industrial y Comercial

= DE

D. RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de invención por veinte años

a nombre de Don Celso Margenat Jaumandreu





M e m o r i a D e s c r i p t i v a

correspondiente a una patente de invención por veinte años, por
UN PRODUCTO ALIMENTICIO PARA EL GANADO, que se solicita a nombre
de D. Celso Margenat Jaumandreu, residente en San Cugat del Vallés
(Barcelona)

=====

Esta memoria descriptiva se refiere a una patente de invención destinada a garantizar la propiedad y explotación exclusiva de un producto alimenticio para el ganado.

Se caracteriza el producto de que se trata por el hecho de constituir uno de los alimentos de más alto poder nutritivo de cuantos se emplean y utilizan en la ganadería.

Además, constituyendo el referido producto una mezcla de distintas materias, puede la proporcionalidad de las mismas variarse en forma que aquel constituya el alimento ideal para el ganado, en cada uno de sus diferentes periodos de crecimiento y desarrollo.

Consiste el referido producto en una mezcla de hierbas de todas clases y en especial las forrageras, molturadas o molidas, harina de cebada y maíz, y demás granos, sales, ~~fosfatos~~ fosfatos de cal, carnes de clase diversas, granito de orujo, cáscaras de ostras, y de huevos, y cortezas de almendras.

Los referidos componentes entran en su totalidad o en parte solamente en la preparación de este producto, en la proporción necesaria y variable según las condiciones del ganado a que se destina.

Asi, por ejemplo, en el primer periodo de crecimiento del ganado constituirá el referido alimento una mezcla de harina de cebada y hierba molturada o molida y la proporción de la harina en relación con la hierba será mayor que en el segundo periodo, en tanto que en el siguiente se agregan a dichos dos productos, la totalidad o parte de los demás enumerados.

En cuanto a la preparación de este alimento será variable como lo será la forma de presentación y acondicionamiento del mismo y en general cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

NOTA DE REIVINDICACIONES

1°.- UN PRODUCTO ALIMENTICIO PARA EL GANADO

2°.- Reivindica el recurrente la propiedad y explotación exclusiva del citado producto, que esencialmente consiste en una mezcla, verificada en las condiciones y proporciones debidas, de hierbas de todas clases y en especial las forrajeras, molturadas o molidas, harinas de maiz y cebada y otros granos, sal, carnes de diversas clases, ~~fosfatos~~ fosfatos de cal, granito dem orujo, cáscaras de ostras y de huevos, y cortezas de almendras, tal y como se detalla en la descripción que antecede.

La presente Memoria Descriptiva consta de dos hojas escritas por una sola cara mecanograficamente y foliadas.

Madrid nueve de Junio de mil novecientos veinticinco.

ho tachado no vale

J. L. ...

RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO
P.P.

J. L. ...

